



MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE
AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE

Puerto Maldonado



Foto: PTAR San Jerónimo - EPS. SEDACUSCO S. A.



PUERTO MALDONADO*

* El Proyecto abarca la zona urbana consolidada del distrito de Tambopata y el centro poblado El Triunfo, del distrito de Las Piedras.

Aquí se ubicaría la PTAR Puerto Maldonado







PROINVERSIÓN está estructurando una asociación público-privada (APP) de Iniciativa Estatal Cofinanciada para “diseñar, financiar, construir, rehabilitar, ampliar, operar y mantener los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales municipales en la ciudad de Puerto Maldonado”.

Este Proyecto busca cumplir los siguientes objetivos:

- Brindar de manera eficiente el tratamiento y disposición final de las aguas residuales de Puerto Maldonado;
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura de alcantarillado hacia el norte, sur y oeste del distrito de Tambopata, así como en el Centro Poblado el Triunfo;
- Disminuir los índices de enfermedades de origen hídrico para preservar la salud y mejorar la calidad de vida de la población de Puerto Maldonado;
- Contribuir a la descontaminación de los ríos Tambopata y Madre de Dios.





INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROYECTO

| ELEMENTO | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
|  <p>ALCANCE</p> | <p>El Proyecto consiste en el diseño, financiamiento, construcción, rehabilitación, ampliación, operación y mantenimiento de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales municipales en la ciudad de Puerto Maldonado (localidades de Tambopata y El Triunfo), incluyendo el soporte técnico al PSS¹, para el monitoreo y control de los VMA, a través de una asociación pública-privada cofinanciada.</p> |
|  <p>ÁREA DE INFLUENCIA</p> | <p>El proyecto está localizado en la ciudad de Puerto Maldonado, provincia Tambopata, del departamento de Madre de Dios.</p> <p>Las principales vías de acceso son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. el aeropuerto Internacional Padre Aldamiz; 2. la carretera Interoceánica (IIRSA Sur); y 3. el transporte fluvial que se efectúa por los ríos Madre de Dios y Tambopata. |
|  <p>ENTIDAD CONCEDENTE</p> | <p>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> |
|  <p>VIABILIDAD DEL PROYECTO</p> | <p>El proyecto con Código SNIP N° 156697, fue declarado viable por el Gobierno Regional de Madre de Dios y verificada su consistencia por el MVCS.</p> |

1 Prestador de Servicios de Saneamiento (PSS)

| ELEMENTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
|  <p data-bbox="217 661 462 747">ELEGIBILIDAD APP</p> | <p data-bbox="560 446 1301 747">De acuerdo con la evaluación realizada a través de los Criterios de Elegibilidad del MEF (valor por dinero), se verificó que el Proyecto reúne las condiciones necesarias para que pueda ser desarrollado bajo la modalidad de APP.</p> |
|  <p data-bbox="202 1534 480 1580">COMPONENTES</p> | <p data-bbox="560 962 1301 1056">El Proyecto se divide en dos componentes de infraestructura:</p> <ul data-bbox="560 1091 1332 1938" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="560 1091 1332 1473">▪ Componente 1: contempla la rehabilitación y ampliación de colectores secundarios y conexiones domiciliarias de alcantarillado, que serán entregados a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata (EMAPAT) para su operación y mantenimiento. <li data-bbox="560 1499 1332 1938">▪ Componente 2: contempla la rehabilitación y ampliación de colectores principales, estaciones de bombeo, líneas impulsión, nueva planta de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria, que será operada y mantenida por el Concesionario. |
|  <p data-bbox="232 2287 446 2373">PLAZO DE CONCESIÓN</p> | <p data-bbox="560 2179 1332 2327">El plazo previsto de concesión es de 22 años (aprox. 36 meses de diseño y construcción y 228 meses de operación y mantenimiento).</p> |

| ELEMENTO | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
|  <p data-bbox="228 849 452 943">MECANISMO DE PAGO</p> | <p data-bbox="560 478 1332 626">Pago Por Disponibilidad (PPD) con periodicidad trimestral, sujeto a deducciones por desempeño.</p> <p data-bbox="560 661 1332 854">El MVCS asumirá el 100% de las obligaciones de pago derivadas del Proyecto asociadas al componente de inversión durante el periodo de 15 años.</p> <p data-bbox="560 889 1332 1139">En tanto que el PSS asumirá las obligaciones de pago asociadas al componente de operación y mantenimiento, con cargo a la recaudación tarifaria aprobada por SUNASS², durante todo del Periodo de Operación.</p> |
|  <p data-bbox="243 1615 436 1655">TERRENOS</p> | <p data-bbox="560 1432 1332 1682">El MVCS pone a disposición del Proyecto los terrenos que contarán con libre disponibilidad a la firma del contrato para la ejecución de las obras, cuyo saneamiento físico legal se encuentra en ejecución.</p> |
|  <p data-bbox="182 2118 500 2247">CAPACIDAD DE DISEÑO DE LA PTAR (DEMANDA)</p> | <p data-bbox="560 2072 1040 2112">400 L/s (caudal promedio).</p> |

| ELEMENTO | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
|  <p data-bbox="213 540 470 680">POBLACIÓN BENEFICIARIA AL 2043</p> | <p data-bbox="560 518 916 561">197 170 habitantes</p> |
|  <p data-bbox="204 1137 479 1220">METAS FÍSICAS ESTIMADAS</p> | <ul data-bbox="560 782 1256 1387" style="list-style-type: none"> • 13 808 Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado • 171.3 km de Colectores Secundarios • 20.9 km de Colectores Primarios • 7 Estaciones de bombeo de aguas residuales • 4.4 km de Líneas de Impulsión • 1 PTAR • 1 Monorelleno |
|  <p data-bbox="223 1768 458 1854">APORTES DE CAPITAL</p> | <p data-bbox="560 1473 1335 1669">El Concesionario deberá acreditar el 25% del capital social mínimo a la fecha de suscripción del contrato de concesión (Fecha de Cierre).</p> <p data-bbox="560 1701 1335 1951">El 100% del capital social mínimo deberá estar íntegramente suscrito y pagado en efectivo, previo a la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Construcción del Expediente Técnico 1.</p> |
|  <p data-bbox="279 2292 402 2335">CAPEX</p> | <p data-bbox="560 2118 1335 2314">El costo de inversión en obras del Proyecto, sin incluir IGV, se estima en el orden de los 338 millones de soles (88 millones de dólares aproximadamente).</p> |



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

WWW.INVESTINPERU.PE